



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N°1611

CASTRO, 28 diciembre de 2018.

VISTOS: Los antecedentes de la causa laboral "Torres y otros con Ilustre Municipalidad", Causa RIT T-26-2017, RUC 17-4-0028703-1; la Sesión Ordinaria N°52 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2018; los acuerdos adoptados en Concejo municipal de sesiones ordinarias N°69 del 04/06/2018 y N°86 de fecha 04/12/2018, que aprueban las modificaciones presupuestarias; el Artículo 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO: A Resolución de fecha 06.11.2017 del Juzgado de Letras de Castro, que instruye a la Ilustre Municipalidad de Castro, efectuar el pago de las cotizaciones previsionales a los demandantes Claudia Roxana Torres Ojeda, Germán Alberto Vera Ojeda, Leonel Iván Méndez Santos, Sandra Mascareña Santana y Marcelo Vásquez Barrientos; según lo establecido en el punto Décimo Quinto, Número III, Letra d) de la Causa RUC 17-4-0028703-1, RIT T-26-2017.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CASTRO



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
CASTRO

PALP/AVH/icbg.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas. ✓
- Tesorería Municipal.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓